

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se nombran Notarios para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Visto el expediente instruido en virtud del Concurso Ordinario convocado por Resolución de 25 de octubre de 1999 (BOE de 16 de noviembre).

Visto, asimismo, lo que dispone el art. 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, de conformidad con los artículos 23, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos 171/84, de 19 de junio; 84/1997, de 13 de marzo y la Orden de 19 de junio de 1984 de la Consejería de Gobernación, de delegación de atribuciones para el nombramiento de Notarios y Registradores de la Propiedad que vayan a servir plaza en el territorio de esta Comunidad Autónoma.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a los Notarios que en Anexo se relacionan para servir plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este Organismo en el plazo de un mes, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de diciembre de 1999.- La Directora General, Rosa Bendala García.

#### A N E X O

Para la Notaría de Puente Genil (por traslado del Sr. Pardo Defez), a doña María del Pilar Núñez de Cela Artiaga, Notaria de Alfaz del Pí, 3.<sup>a</sup>

Para la Notaría de Ecija (por traslado del Sr. Vázquez González), a don Antonio Rosado Quirós, Notario de Arroyo de la Luz, 3.<sup>a</sup>

Para la Notaría de Montilla (por traslado del Sr. Fernández Guzmán), a don José Luis Carvajal García Pando, Notario de Hondarribia, 3.<sup>a</sup>

Para la Notaría de Canjáyar (por traslado del Sr. Moscoso Torres), a don Victoriano-Juan Díaz Pardo, Notario de Oposición 1997.

Para la Notaría de Luque (por traslado del Sr. Rodríguez-Poyo Segura), a doña María del Pilar García Hernández, Notaria de Oposición 1997.

Para la Notaría de Peñarroya-Pueblonuevo (por traslado del Sr. Cobo Gallego), a doña Inmaculada Mateos Martel, Notaria de Zalamea de la Serena, 3.<sup>a</sup>

Para la Notaría de Santa Olalla del Cala (por traslado de la Sra. Medina Achirica), a doña Teresita Castillo Moreno, Notaria de Oposición de 1997.

Para la Notaría de Málaga (por traslado del Sr. Parrizas Torres), a don José Castaño Casanova, Notario de Las Palmas, 1.<sup>a</sup>

Para la Notaría de Roquetas de Mar (por traslado del Sr. Calderón Alvarez), a don Fernando Ruiz de Castañeda Díaz, Notario de Guecho, 1.<sup>a</sup>

Para la Notaría de Martos (por traslado del Sr. Fernández Henares), a doña María José García Valdecasas García Valdecasas, Notaria de Cabra, 2.<sup>a</sup>

Para la Notaría de Hinojosa del Duque (por traslado del Sr. Fernández Cuadrado), a don Francisco Federico Rosales de Salamanca Rodríguez, Notario de Fuente Obejuna, 3.<sup>a</sup>

Para la Notaría de Navas de San Juan (por traslado del Sr. López-Tormos Pascual), a don Pablo de Blas Pombo, Notario de Oposición 1997.

Para la Notaría de La Rambla (por traslado del Sr. Casquete de Prado Montero de Espinosa), a doña Amelia Begoña González Herrada, Notaria de Fernán Núñez, 3.<sup>a</sup>

Para la Notaría de Cazalla de la Sierra (por traslado del Sr. Fernández de Córdoba Claros), a doña Carmen Martínez Molinero, Notaria de Jimena, 3.<sup>a</sup>

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 1999, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Antonio Javier Trujillo Pérez.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 3 de febrero de 1999 (BOE de 11 de marzo de 1999), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a don Antonio Javier Trujillo Pérez, en el Área de Conocimiento de Derecho Constitucional, adscrita al Departamento de Derecho del Estado y Sociología.

Málaga, 22 de diciembre de 1999.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*RESOLUCION de 12 de enero de 2000, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 11 de diciembre de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 2, de 5.1.99), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes podrán dirigirse al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, Paseo de Almería, núm. 68, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita y deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Almería, 12 de enero de 2000.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

#### ANEXO I

Orden: 1.  
Centro directivo: Delegación del Gobierno de Almería.

Denominación del puesto/código: Secretario/a del Delegado Provincial.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Tipo Adm.:

Características esenciales:

Grupo: D.

Cuerpo: P-D1.

Area Fun./Area Relac.: Admón Públ.

C.D.: 18.

C. específico/RFIDP ptas.: XXXX-845.

Requisitos para el desempeño:

Exp.: 1.

Titulación:

Formación:

Localidad/Otras características: Almería.

Méritos específicos:

*RESOLUCION de 14 de enero de 2000, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 11 de diciembre de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 2, de 5.1.99), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes podrán dirigirse al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, Paseo de Almería, núm. 68, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita y deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.